

Convocatoria

Proceso Electoral Local 2021-2022

¿Quieres trabajar en el INE como Supervisor/a Electoral o Capacitador/a-Asistente Electoral?



Requisitos

Legales

- Ser ciudadano/a mexicano/a, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente o Comprobante de trámite.
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
- Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria).
- Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo.
- Ser residente en el Distrito Electoral Uninominal en el que deba de prestar sus servicios.¹
- No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral, en el último año.²
- No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años.
- Completar la *Solicitud* (Anexo 02) conforme se expida en la Convocatoria, además de juntar la correspondiente documentación a través del sistema de registro en línea cuando sea el caso, el requisito se cubrirá a través de los formatos impresos que proporcionarán la JDE.

Administrativos

- Cuenta de correo electrónico personal, válida y vigente.
*Entregar al momento de la contratación la Manifestación de conocimiento de riesgo y estatus de vacunación (Anexo 1.1)*⁴
- Presentar Acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple, o en su caso carta de naturalización)*.
- Presentar original y copia de la Credencial para Votar vigente del distrito correspondiente o Comprobante de trámite*.
- Presentar original y copia del comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses (recibo de luz, teléfono, predial, constancia de residencia, etc.). No es necesario que aparezca el nombre de la o el interesado en el comprobante con excepción de la constancia de residencia, la cual sí deberá llevar el nombre*.

- Comprobante o constancia de estudios que acredite el nivel educativo que corresponde (Original y copia)*.
- Aceptar la Declaratoria bajo protesta de decir verdad (Anexo 03) (se presenta en el sistema de registro en línea).
- Presentar original y copia de la CURP expedido por la SEGOB y RFC con homoclave expedida por el SAT (posteriormente se solicitarán al momento de la contratación). El no contar con estos documentos será motivo suficiente para no contratar a la o el aspirante*.
- Entregar 5 fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro (al momento de la contratación).
- No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4º grado, de alguna persona que ostente el cargo de Vocal de la Junta Local o Distrital o integrante del Consejo Local o Distrital (Consejeros y Consejeras y representantes de partido político, o en su caso, candidaturas independientes que estén registrados para el PEL 2021-2022).
- Cursar la cápsula de inducción en línea o, excepcionalmente, la que se programe de manera presencial en las sedes de las JDE.
- Copia de identificación oficial de beneficiarios (Acta de nacimiento para menores de edad o Credencial para Votar para mayores de edad). Se solicitará al momento de la contratación.

- Aprobar la evaluación integral (consiste en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes y una entrevista) que realizarán la Junta Distrital Ejecutiva y el Consejo Distrital.
- Tener disponibilidad de tiempo completo o fuera de lo habitual para prestar sus servicios, adaptándose a la disponibilidad de tiempo de la ciudadanía (incluyendo fines de semana y días festivos).
- Contar con una Carta que acredite su experiencia como docente, manejo o trato con grupos de personas o haber participado en algún Proceso Electoral Federal o Local. El no contar con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante*.
- Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente*. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la o el aspirante.

¿Cumples con los requisitos?

Regístrate en línea con tu **correo electrónico y clave de elector**, sube tu documentación y cursa la plática de inducción en la página:

<https://pel2022-reclutaseycae.ine.mx/>

También podrás acudir a la Junta Distrital del INE más cercana a tu domicilio.



Escanea el código QR y accede a tu registro en línea.

Anotaciones:

- ¹ Como medida excepcional podrán contratarse aspirantes de otros distritos, siempre y cuando sean de la misma entidad y que tengan su domicilio en la misma ciudad o zona metropolitana. Para dichos casos, deberá justificarse la problemática del caso y hacer la solicitud a la JLE.
- ² Este requisito se satisface cuando se acredite la NO militancia con una temporalidad de al menos un año a la fecha de la emisión de esta convocatoria (SUP-RAP-373)
- * La documentación se adjuntará al sistema de registro en línea. En caso de ser contratado deberá presentar original y copia de la documentación.
- ⁴ El declarar no haber recibido la vacuna no es causa de exclusión de la o el aspirante.

El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE se realiza considerando la igualdad de oportunidades para todas las personas y sin discriminación alguna por género, origen étnico, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias, identidad sexual o expresión de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Las y los ciudadanos trans tiene derecho a participar en el proceso de selección en igualdad de condiciones. Ningún miembro de las juntas distritales se podrá negar a recibir la documentación cuando no coincida la expresión de género, es decir, la apariencia de mujer u hombre, con la fotografía, el nombre o el sexo que aparecen su Credencial para Votar.